UNAP

Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2023-FMH-UNAP

Punchana, 26 de abril 2023

Visto:

El Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, realizado el día 26 de abril 2023, que se acordó aprobar la conformación de la Comisión, las Bases y el Cronograma para el Concurso Público de méritos del proceso de Admisión a la Docencia Universitaria, en la condición de contratado año 2023, en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes práctica, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Considerando:

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, realizado el 26 de abril 2023, se acordó aprobar por unanimidad, la conformación de la Comisión, las Bases y el Cronograma para el Concurso Público de méritos del proceso de Admisión a la Docencia Universitaria, en la condición de contratado año 2023, en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes práctica, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de conformidad al Memorando Múltiple N° 011-2023-VRAC-UNAP de fecha 18 de abril 2023, solicitado por el Señor Roger Ruiz Paredes, Vicerrector Académico de la UNAP, de acuerdo al detalle siguiente:

1). Conformación de la Comisión para el Concurso Público de méritos del proceso de Admisión a la Docencia Universitaria, en la condición de contratado año 2023, en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes práctica, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, integrado por los siguientes: Presidente. 1).MC. Javier Vásquez Vásquez, Dr. Director de la Unidad de Posgrado, Miembros. 2).MC. Gregorio Rodolfo Heredia Quezada. Mg. GE, director de la Escuela Profesional, 3).Lic. Enf. Wilma Selva Casanova Rojas. Dra. Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas. Observadores. 4).MC. Beder Camacho Flores. Dr, Director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, y en representación de los docentes Ordinarios de la facultad, 5).Alumna. Bettina García Wong. En representación de los estudiantes-FMH.

2). Que, con Oficio N° 040-2023-DDACBSM-FMH-UNAP de fecha 21 de abril 2023, presentado por la Lic. Enf. Wilma Selva Casanova Rojas. Dra, directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas, y Oficio N° 021-2023-DDACC-FMH-UNAP de fecha 24 de abril 2023, remitido por el Dr. Beder Camacho Flores, director del Departamento Académico de Ciencias Clinicas de la Facultad de Medicina Humana, hacen llegar el requerimiento de contrato de docentes para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Por lo expuesto, es pertinente aprobar la **conformación de la Comisión**, las **Bases** y el **Cronograma para el Concurso Público de méritos del proceso de Admisión a la Docencia Universitaria, en la condición de contratado año 2023**, en **la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes práctica**, de **la Facultad de Medicina Humana** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Primero. **Designar** la conformación de la **Comisión para el Concurso Público de méritos del proceso de Admisión a la Docencia Universitaria, en la condición de contratado año 2023, en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y Jefes Práctica**, de la **Facultad de Medicina Humana**, de la UNAP, acuerdo al detalle siguiente:

1). **MC. Javier Vásquez Vásquez, Dr.** — **Presidente**
Director de la Unidad de Posgrado

2). **MC. Gregorio Rodolfo Heredia Quezada** — **Miembro**
Director de la Escuela Profesional.

3). **Lic. Enf. Wilma Selva Casanova Rojas, Dra.** — **Miembro**
Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas

..//

UNAP

//..

Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2023-FMH-UNAP (Punchana, 26 de abril 2023)

Comisión para el Concurso Público de méritos del proceso de Admisión a la Docencia Universitaria, en la condición de contratado año 2023, en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y Jefes Práctica, de la Facultad de Medicina Humana, de la UNAP.

4). MC. Beder Camacho Flores, Dr. **Observador**
Director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas
En representación de los Docentes Ordinarios de la facultad

5). Alumna. Bettina García Wong **Observadora**
En representación de los estudiantes.

Artículo Segundo. **Aprobar** las **Bases del Concurso Público para Contrato Docentes**, de conformidad al Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en Condición de Contratado en la **categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y Jefes Práctica**, en la UNAP, que a continuación se menciona:

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

Artículo 1°. La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas - Región Loreto.

Artículo 2°. Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 090-2023-CU-UNAP del 16 de junio 2023, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica.

Artículo 3°. Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2023, se distribuye de acuerdo al perfil del docente.

CAPÍTULO II
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 4°. La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Medicina Humana, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

CAPÍTULO III
DE LOS POSTULANTES

Artículo 5°. Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

..//

UNAP

//..

Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2023-FMH-UNAP (Punchana, 26 de abril 2023)

CAPÍTULO IV
DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Artículo 6°. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20, del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 7°. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 8°. Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Facultad de Medicina Humana de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

CAPÍTULO V
DE LAS EVALUACIONES

Artículo 9°. Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 10°. La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado, de acuerdo a sus competencias.

Artículo Tercero. **Establecer** el **Cronograma** que forma parte del perfil del docente y de las **Bases, para el Concurso Público de méritos del proceso de Admisión a la Docencia Universitaria, en la condición de contratado año 2023**, en la **categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes práctica**, de **la Facultad de Medicina Humana** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de conformidad al Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en Condición de Contrato en la UNAP, que se sujetará de la siguiente manera:

PERFIL DEL DOCENTE

Código de Plaza	Requisitos	Tipo de contrato (DC – A, B)	Departamento Académico	Asignatura	N° de Créditos	H.T	H.P	T.H.L	H.T.N.L	Total de Horas
850	• Médico Cirujano • Maestría y/o doctorado a fin y/o especialidad en Anatomía Patológica registrado en SUNEDU. • Colegiado Habilitado • Experiencia en docencia Universitaria		Ciencias Básicas y Socio Médicas	Histología	6	1	12	20	12	32
				Anatomía Patológica	6	1	6			
				Medicina Legal	2	0	8	16	16	32
				Microbiología	5	0	8			

..//

UNAP

//..

Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2023-FMH-UNAP (Punchana, 26 de abril 2023)

PERFIL DEL DOCENTE

Código de Plaza	Requisitos	Tipo de contrato (DC – A, B)	Departamento Académico	Asignatura	N° de Créditos	H.T	H.P	T.H.L	H.T.N.L	Total de Horas
32	• Médico Cirujano • Maestría y/o doctorado a fin y/o especialidad en Cirugía General registrado en SUNEDU. • Colegiado Habilitado • Experiencia en Disección de Cadáveres • Experiencia en docencia Universitaria		Ciencias Clínicas	Anatomía 1	12	1	16	17	15	32
				Anatomía 2	12	1	10	11	21	32
158	• Médico Cirujano • Maestría y/o • doctorado a fin y/o especialidad en Patología Clínica, y/ o Medicina Interna. registrado en SUNEDU • Colegiado habilitado • Experiencia en docencia Universitaria			Patología Clínica	4	1	20	21	11	32
				Fisiopatología	12	1	20	21	11	32

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00
Transacción: 9135
Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:
Banco de la Nación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:
Mesa de partes de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Av. Colonial S/N-Punchana-Moronillo-Telefono: (065) 25-1780, horario de atención de 8:00 am, hasta las 14:00 pm.

..//

UNAP

//..

Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2023-FMH-UNAP (Punchana, 26 de abril 2023)

Cronograma de actividades para el para el Concurso Público de méritos del proceso de Admisión a la Docencia Universitaria, en la condición de contratado año 2023, en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes de práctica, de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP.

ACTIVIDADES -2023	FECHAS
Instalación de la comisión de evaluación	25 de abril
Publicación de convocatoria en la página web	26 de abril al 2 de mayo
Convocatoria y ventas de bases	26 de abril al 2 de mayo
Recepción de expedientes	3 al 4 de mayo
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículo vitae y publicación de resultados	5 al 6 de mayo
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	8 de mayo
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	9 de mayo
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	10 de mayo
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art. 28 del presente reglamento.	11 de mayo
Entrevista personal	12 y 13 mayo
Elaboración de cuadros de méritos, informe final y publicación de resultados	15 de mayo
Presentación de informe	17 de mayo

Artículo Cuarto. **Comunicar** a las Oficinas encargadas de la difusión, vía página web, VRAC y a la Facultad de Medicina Humana, a fin de dar cumplimiento, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Hermann Federico Silva Delgado
Decano (e)

MC. Cristiam Armando Carey Angeles, Mg. SP.
Secretario Académico

CC: VRAC, DEFP, Archivo.
NCHNC/